

Gerona 20 de Febrero de 1894.

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

Director - propietario, Paciano Torres.

**SALE TODOS LOS MARTES**

**Año XX.—Núm. 8.**

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: **6** PESETAS ANUALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución número 9.—Gerona.

**RESUMEN DE LOS ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**

para los alumnos de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,**

*Profesor de la Escuela Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

---

**ELEMENTOS**  
DE  
**GEOGRAFÍA EXPLICADA,**

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**

*Profesor de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.<sup>o</sup> mayor.  
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

---

**HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA**

**JULIO PAROZ,** traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

---

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

# Boletín de primera enseñanza.

---

El pago de los haberes del Magisterio y necesaria reforma en la escala de los sueldos de los Maestros.

---

Mucho se tiene hablado y escrito sobre la forma de normalizar y hacer efectivo con puntualidad el pago de sus haberes á los Maestros de Instrucción primaria de nuestra nación, y cada vez vemos aumentar la suma de débitos de tan sagrada obligación. Parece que esta clase de funcionarios públicos, está predestinada á sufrir continuas privaciones, y á vivir en la mayor estrechez, manteniéndose tan sólo con la virtud de la esperanza; pues unos esperan que los Ministros a, b y c, etc., han de poner fin á tales abusos; otros que si entra á gobernar éste ó aquel partido, ha de cortar de raíz este mal, dictando una Real orden á medida de medicina, para curarlo radicalmente; pero lo cierto es, que según los recientes datos que publicó la *Gaceta*, referentes á la Estadística de primera enseñanza, semejante estado de cosas, va de mal en peor como suele decirse.

Sagradas obligaciones son las referentes á la primera enseñanza, por lo que exigen un exacto cumplimiento por parte de los Maestros encargados de desempeñar su misión instructora y educativa, en el hermoso recinto de la Escuela, inculcando en la mente de los niños, las primeras nocio-

nes del saber y del deber; y se hacen responsables ante Dios y hante los hombres, aquellos Maestros que no son celosos en el cumplimiento de sus obligaciones, y ocultan parte de su saber.

No menos responsables serán los que colocan à los Maestros al frente de las Escuelas, exigiéndoles por supuesto, el cumplimiento de lo prevenido en la legislación vigente; dejando transcurrir trimestres y años sin abonarlés el sueldo que tienen asignado. ¿Cómo es posible que el superior disponga de derecho para exigir al subordinado, exacto cumplimiento en el cargo que le ha confiado, si no le da de comer, ni con que pueda verificarlo á su debido tiempo? ¿Cómo gran número de Escuelas han de responder al apetecido fin que se desea, si carecen de casa que reúna condiciones para Escuela, y no se paga con puntualidad à los Maestros encargados de ellas? De ninguna manera se puede exigir en justicia, ni tampoco esperar resultados satisfactorios de semejantes Escuelas; interin el Gobierno no ponga término à la triste y vergonzosa situación porque atraviesan actualmente.

La mejor manera de desinfeccionar y curar el contagio que tiempo ha viene padeciendo el sistema de pagos de primera enseñanza; es elevar el pago de las susodichas obligaciones al Presupuesto general del Estado, como se tiene expuesto en repetidas ocasiones, y segun las necesidades que lo reclaman; y satisfacerles en la forma que actualmente se hace à las demás clases sociales, que perciben sueldo del Estado.

La escala de los sueldos de los Maestros de Instrucción primaria, de que habla el artículo 191 de la vigente ley de Instrucción pública, se debiera modificar, asignando al Maestro una regular dotación, con la que pueda vivir dentro de la culta sociedad de que forma parte, con la debida honradez y prestigio que requiere su ministerio. Las retribuciones de que habla el artículo 192 de la citada ley, sería muy ventajoso convertirlas en sueldo efectivo y obli-

gatorio del Magisterio; y con esto se evitaba la repetida molestia que ocasiona á los Maestros, el cobro de dicho emolumento, y el contrato del mismo con los Ayuntamientos, al tomar posesión de sus Escuelas; y, no cabe duda que el citado emolumento, tan necesario al Maestro, es uno de los motivos que varias veces ocasiona disgustos y resentimientos con las autoridades locales, que lastiman en no pocos casos la situación de los Maestros, fomentando discordias, no sólo con los Ayuntamientos, sino con los padres de familia de las localidades.

Por estas razones de formalizarse este caso, que no dejamos de conocer la molestia que ocasiona á varios Ayuntamientos, por la frecuente movilidad del personal de los Escuelas incompletas en particular; que debiera desaparecer esta clase de Escuelas, reemplazándolas por medio de Escuelas completas, de mejores sueldos y condiciones, para que con esta justa reforma, puedan responder al fin que es de desear; y desde luego desaparecerá el nombre insignificante con que hoy se hallan clasificadas. Tampoco debe pasar por olvido la formación de los distritos escolares, para saber el territorio y vecindad que á cada uno le corresponde; según pasa en la carrera eclesiástica, y otras de la Administración.

Con una poca de buena voluntad por parte de los dignísimos señores Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, y la cooperación del Gobierno de S. M., se vencen los obstáculos que impiden hacer con puntualidad el pago de los Maestros españoles.

Palas de Rey (Lugo), Octubre 17 de 1893.

JOSÉ MARÍA CASTIÑEIRA.

(De *El Magisterio Gallego*.)

---

## Crónica Provincial.

---

La Comisión nombrada para rectificar el escalafón de los maestros de la provincia, ha terminado sus trabajos, habiendo pasado el oportuno proyecto á la Junta provincial que no dudamos lo aprobará en la primera sesión que celebre.

En cuanto se publique oficialmente lo daremos á conocer á nuestros abonados.

\*  
\* \*

Cumpliendo con lo ordenado por la Dirección General del ramo, desde el día 15 del corriente figura el Escudo pátrio y ondea el pabellón nacional en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

\*  
\* \*

Han sido nombrados vocales de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, los Sres. D. Andrés Tuyet y Santamaria y D. Joaquín Botet y Sisó.

\*  
\* \*

Dice y muy oportunamente un periódico de Madrid:

«La real orden de 14 de Julio de 1883, que concede derecho de preferencia, fuera de concurso, á los Maestros cuyas Escuelas hayan sido suprimidas legalmente ó rebajadas en sueldo, está ocasionando gravísimos perjuicios.

Se comprende la justicia de semejante disposición, cuando las vacantes no hayan sido todavía anunciadas; pero no en el caso contrario, porque malogra aspiraciones legítimas, derechos ofrecidos y gastos que hacen los aspirantes, dentro del plazo del anuncio, para encontrarse luego burlados en sus pretensiones.

Rogamos al Sr. Vincenti modifique esa disposición, armonizando todos los intereses profesionales, para evitar lo sucedido á D. Blas Blanco, con la Escuela de Sigüenza, que reputamos ilegal, y á D. Federico Carranza, con una Escuela de Barcelona.»

\*  
\* \*

Ha fallecido D.<sup>a</sup> Claudia Ayerra, Directora de la Escuela Normal de Segovia y anteriormente de la de Pamplona. ¡Dios la tenga en la Gloria!

\*  
\* \*

Nos place el poder comunicar á nuestros lectores que el Excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona, adelanta en la mejora que hace algunos días se inició, después del vil atentado de que fué víctima.

\*  
\* \*

De *El Monitor de 1.ª Enseñanza*.

«El Consejo de Instrucción pública, en una de sus últimas sesiones, ha despachado favorablemente el expediente en que los Secretarios de las Juntas de Instrucción pública solicitan se les concedan derechos pasivos como á los Maestros.

Lo celebramos, y reciban nuestra enhorabuena los interesados.

Se ha aplicado á los Maestros de Ultramar dice el mismo periódico, la Ley de derechos pasivos que rige para los de la Península.

El Decreto ha sido aprobado ya en Consejo de Ministros, y de un día á otro se publicará en la *Gaceta*.

Es una resolución justa que honra al señor Maura, á quien no habrán de escatimar sus aplausos los Maestros de allende los mares, y cuantas personas se interesan por el bienestar de los educadores de la niñez.

El Sr. Navarro y Rodrigo, que fué el Ministro que presentó la Ley de Derechos pasivos para los Maestros de la Península, estará altamente satisfecho al ver como se consolida y ensancha su obra.

\*  
\* \*

Del discurso que pronunció hace pocos meses el Ilustrísimo señor Director general de Instrucción pública. Sr. Vincenti, entregamos el siguiente párrafo:

«Yo soy de los que creen que el examen es un estimulante, pero peligroso; que el examen es el peor método de la selección, porque fía mucho al azar, á la casualidad, y á veces, al *matute*. No creo, bajo ningún concepto, que el *Sobresaliente* obtenido en un examen, pueda ser una prueba evidente de mérito excepcional, ni mucho menos. He pasado por eso, y por consiguiente, sé como se hace; *he sido*, como suele decirse, *cocinero antes que fraile*, y nadie tiene que contarme nada. (*Risa y asentimiento.*)»

\*  
\* \*

*Jubilados.*—Lo han sido por edad, D.ª Teresa Martí, de la Granada, D. Rosendo Albert, de Lloret de Mar y D. Isidro Noguer, de la Sella.

\*  
\* \*

Dice un colega:

«*No hay reformas.*—Según declaraciones del Ministro de Hacienda regirán para el año anterior los mismos presupuestos del actual. Según eso, las reformas no podrán establecerse como quería el Sr. Moret, habiéndose todo reducido á nada entre dos platos, por si alguien hubiera concebido alguna esperanza.

¿Tendremos que despedir al señor Moret en la misma forma que á los demás Ministros de Fomento?

\*  
\* \*

Nuevamente ha tomado posesión del cargo de director general de Instrucción pública, el Sr. D. Eduardo Viucenti.

\*  
\* \*

De nuestro apreciable colega *La Educación*:

«La única noticia nueva—y aun pudiéramos decir original, porque ningún periódico la ha dado todavía—es la de que se están *confeccionando* los programas que se han de publicar y regir para las oposiciones á escuelas.

Lo que no sabemos es si habrá oposiciones para mayo de este año, ó si continuará la suspensión hasta noviembre próximo.

De seguro que esta incertidumbre vá á poner de mal humor á los tribunaleadores de oficio.

Porque se les va á helar el entusiasmo, ó la vocación, ó el interés por la clase, ó lo que sea, que no sabemos lo que será.»

\*  
\* \*

Leemos en varios colegas:

«*El Eco Universitario* propone se dicte una orden prohibiendo la venta de libros cuyos autores sean Inspectores de primera enseñanza y en las provincias donde ejerzan sus cargos.

La Dirección general, cuyo criterio en esta materia está conforme con la opinión de nuestro colega, seguramente dictará la disposición que se cita.»

\*  
\* \*

*La Escuela Moderna*, en su número correspondiente al día 5 de este mes. dice:

«Se habla mucho estos dias de la ausencia del Sr. Vincenti á quienes algunos suponen disgustado y con pocos deseos de regresar á Madrid, por ahora.

La verdad es que el hecho de haberse encargado oficialmente á otro Director del despacho de la Instrucción pública, lo que no ha sucedido

en otras ocasiones recientes, da visos de verdad al rumor que supone disgustado y como retraído al Sr. Vincenti, cuyos proyectos, se dice, no encuentran en el Ministro la acogida que fuera de desear, en lo que sin duda entran por mucho las múltiples y perentorias atenciones que abruman al Sr. Moret.

Si fuese así (y celebraremos que no lo sea), no podemos menos de lamentarlo, porque quienes en último término salen perdiendo con estas desavenencias son la enseñanza, el Profesorado y el país.

Contrayéndonos á la instrucción primaria, el hecho que lamentamos es tanto más de deplorar, cuanto que actualmente hay planteados problemas de vital interés para los que se requiere unidad de miras y de acción, y que ésta sea constante y no se entibie por los desmayos propios de esos estados de desviamientos y desavenencias. Por ejemplo, la cuestión del pago á los maestros que se halla en un período crítico, puede empeorar (en vez de mejorar), y mucho, con semejante situación. tan poco favorable á los buenos deseos y probada diligencia del señor Vincenti. ¿Y qué diremos de la reforma de las Normales y de la Inspección, en cuyo favor tan bién dispuesto parece que está, y tiene hechos trabajos, el señor Director general de Instrucción pública?

Deseamos la vuelta del señor Vincenti.»

\*  
\* \*

Leemos:

«Un suscriptor nos escribe para que hagamos un ruego al Sr. Moret.

Suprimidas las Secciones de Fomento á cuyo cargo estaban las Juntas de teatros, y habiéndose encargado á las Juntas de Instrucción pública el servicio de aquellas, convendría comisionar á los Inspectores de primera enseñanza, como representantes de la Dirección, para que cuidaran de la exactitud en el pago que por derechos de propiedad abonan las empresas á los autores.

Recomendamos al Sr. Vincenti este asunto, que creemos de conveniencia y justicia.»

Lo será indudablemente; pero lo que les sobra á los Inspectores, son quehaceres. No sabemos cómo pueden con tantos, pues más que á la inspección están dedicados á trabajos burocráticos, no siendo éste el verdadero fin de tan importantes puestos.

\*  
\* \*

Dice *El Eco del Magisterio*.

«El gobernador de Murcia, Sr. Settier, merece un aplauso, porque sus primeros actos al encargarse del mando de aquella provincia, han sido allegar fondos para los hospitales y empeñar su palabra de que no continuaría ni un día al frente de la misma, si no se cubrían las

atenciones de la primera enseñanza á contar de Julio del próximo pasado año.

El Sr. Settier ha inaugurado bien su mando en la provincia de Murcia.

Que continúe así.»

Recomendamos este suelto al Sr. D. Rafael Fernandez Neda.

\*\*\*

Del mismo apreciable colega:

«Cada día van acentuándose más los rumores de crisis ministerial que implica la salida del actual ministro de Fomento. Sr. Moret.

Anúnciase ahora como probable sucesor de éste al Sr. Aguilera actual gobernador civil de Madrid.

Al Sr. Moret cabe la gloria, poco envidiable por cierto, de dejar completamente perturbada la primera enseñanza en España.

Trabajo damos á su sucesor, cualquiera que sea, solamente para desfacer los entuertos que encontrará en su departamento.»

---

## CURIOSIDADES GRAMATICALES.

(Continuación del artículo XVI.)

18. El fuego del implacable enemigo había derribado del ángulo flanqueado del baluarte del derruido castillo de Montjuich de Gerona, cuya capital era por tercera vez asediada, bloqueada y acañoneada por los audaces y esforzados franceses. la bandera española que allí tremolaba, y al verla caída se arrojó denodadamente al foso el sagaz y afamado subteniente D. Mariano Montoro, recobróla y subiendo por la misma brecha la hincó y enarboló de nuevo: *acción atrevida y digna del debido encomio ó elogio, acaecida el día tres de julio de mil ochocientos nueve*

19. Cierta guarda de consumos de un fielato decomisó diez pellejos de vino moscatel ó garnacha á un carretero, quien intentaba introducirlos fraudulentamente é irritado el matutero dió algunos tremendos latigazos á la espalda del referido empleado, causándole varias contusiones y magulladuras de reservado pronóstico; de suerte, que el herido fué curado incontinenti en las Casas Consistoriales y el agresor encerrado en los calabozos del Juzgado de San

Cayetano: *estos son los resultados obtenidos por algunos contados contrabandistas que se rebelan contra los observadores y cumplidores de las ordenanzas municipales.*

20. Dos semanas después de apaciguados los recientes acontecimientos políticos de insurrección ó pronunciamiento popular, de cierta poderosa potencia, el verdugo había cortado con la guillotina la cabeza del héroe cabecilla: *este es el trágico fin de semejantes paisanos revolucionarios, decididos partidarios de sublevaciones ó rebeliones.*

21. Los apasionados ú obcecados por el maldito, detestable, prohibido, denigrante, odioso é inmoral juego, cuando han perdido sus intereses, empeñado ó vendido sus muebles y toda su hacienda, serían capaces de venderse á sí mismos, y los casados, quienes se unieron sacramentalmente bajo indisoluble lazo matrimonial, á sus legítimas consortes é hijos: *tanto les ciega el deseo y la esperanza de ganar.*

22. Por muy bien empleado da un labrador el insoportable frío que toleró ó sufrió sembrando, y la ardiente sed que le atormentó en la siega, cuando mira en sus trojes la cosecha; pues ya veis agricultores laboriosos y madrugadores recompensados con abundantes frutos sazonados las fatigas, desvelos y penalidades que trae consigo la labranza y cultivo de vuestras tierras: *el trabajo ennoblece al hombre, y le aumenta sus caudales.*

23. El respetable é ilustradísimo Duque de Sully, incansable propagandista y acérrimo defensor de nuestra augusta, excelsa y sacrosanta religión Católica, Apostólica y Romana, salió confinado de la populosa París, y escoltaron al virtuosísimo proscrito más de trescientos caballeros: *este es el triunfo de la virtud que parte para la emigración ó destierro.*

24. El presunto autor del incendio de la cesa de Narciso Coris y de las heridas inferidas á Luisa Moreno de que dió cuenta *El Diluvio* en una de sus ediciones hace algunos meses, se suicidó en la cárcel de Palafrugell ahorcándose con su faja: *indefectible hado de los malhechores, que ordinariamente son gente de mala catadura ó calaña.*

25. Salió de la cárcel el reo triste y abatido, escoltado de un piquete de guardias civiles, estando el contorno y recinto del suplicio atestado ó apiñado de espectadores, mientras caminaba lentamente el que iban á ajusticiar, hácia el patíbulo á recibir la muerte más afrentosa: *terrible fin de los criminales ó anarquistas.*

26. Dios para probar la fé, resignación y obediencia de Abrahán, ordenole que sacrificara á su muy querido hijo Isaac, sobre la cúspide del monte Moria, y el afligido padre, sin vacilar iba á descargar el golpe mortal de la cuchilla para degollar la inocente víctima, cuando le detiene el brazo un ángel, manifestándole, que Jehová estaba plenamente satisfecho de su holocausto; en su lugar fué inmolado un carnero ó cordero que apareció enredado por las astas en un zarzal y el Altísimo premió superabundantemente la acrisolada virtud del obediente anciano acá en la tierra llamándole Padre de los creyentes y constituyéndole Patriarca para en su día abrirle de par en par las puertas de la celestial Jerusalén, admitiéndole en la mansión de los predestinados: *tal fué el galardón que recibió Abrahán del Hacedor por haber practicado estricta y fielmente sus mandatos.*

(Continuará.)

---

## EL COLEGIO DE SENORITAS

que dirige doña Mercedes Romá, Viuda de Loperena é hijas en la casa número 13, piso 1.º de la calle de Albareda, Gerona, ha abierta desde 1.º de septiembre la matrícula para las jóvenes que deseen seguir la carrera de maestra elemental y superior, en cuya preparación ha venido especialmente ocupándose desde muchos años, con brillantes resultados, como lo acreditan el gran número de inteligentes profesoras que cuentan en esta provincia y fuera de ella, las cuales se han distinguido tanto por su instrucción, como por su elevada educación moral y religiosa.

### HONORARIOS

*Clases ordinarias* = La enseñanza superior; bordado, dibujo, flores y demás labores artísticas y de adorno 5 pesetas mensuales.

La enseñanza elemental y de párvulos 3 pesetas mensuales.

*Clases especiales*.—Para las señoritas que deseen apreuder labores (cuyas clases serán por la tarde); satisfarán 3 pesetas mensuales.

Las señoritas que solo quieran instruirse en la parte literaria, cuyas clases se darán por la mañana, satisfarán 2.50 pesetas.

También se admitirá un número de *alumnas internas*, cuyo importe de internado mensual es de cincuenta pesetas.

*Nota*.—Las alumnas internas, cuyos padres lo deseen, se les instruirá en el arreglo y dirección de una casa sin mas retribución que la ya consignada.

**RETRATOS**

de SS. MM. en negro é iluminados, con marco negro y dorado desde 12 pesetas en adelante.

**ELEMENTOS DE PEDAGOGIA**

redactado conforme al programa oficial para el

**EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN**

POR

**D. Luis Parral Ubal.**

Un tomo en 4.º de 630 páginas. encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

**OBRAS DE D. JUAN BOSCH CUSÍ.**

**PRINCIPIOS DE LECTURA.**—«Método de lectura sencillo, racional y muy útil para la enseñanza de la niñez».—A 0 75 pesetas el ejemplar y á 7 50 la docena.

**CARTELES DE LECTURA,** basados en la obrita anterior.—A 1 50 pesetas la colección (10 carteles), en papel.

**EJERCICIOS MANUSCRITOS PARA LA ESCRITURA AL DICTADO.**—Impresos estos ejercicios en hermosos caracteres español, bastardo francés, inglés, redondo, etcétera, forman una colección escogida de muestras de escritura y un método sencillísimo para iniciar á los niños en la lectura de manuscritos.—A 1 25 pesetas el ejemplar y á 12 la docena.

De venta en esta Administración.

**INDICACIONES****DE  
FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA**

POR

**J. SAVA.**

Obra que trata de las consideraciones ya filosóficas ya socialmente la vida del obrero en relación con la enseñanza, y conferencias Normales sobre la enseñanza de la Zoología á los párvulos, etc.—Precio, 3 pesetas.—De venta en esta librería.

## Bibliografía.

APUNTES DE ARITMÉTICA para los alumnos de 1.<sup>a</sup> enseñanza, por D. Juan Huguet, Profesor Normal, y titular de la Escuela municipal de La Bisbal, es un libro que, en ciento treinta y cuatro páginas, contiene todo lo más importante para empezar el estudio de ese indispensable ramo del saber. Su autor puede estar satisfecho del trabajo que ha realizado, y no dudamos que sus compañeros sabrán hacerle mérito introduciendo los *Apuntes* en sus respectivas Escuelas.

Por nuestra parte felicitamos al Sr. Huguet y le agradecemos el obsequio.

**Escudos** para colocar en las escuelas elementales de niños. hechos de Cartón-piedra, resistentes á todos los cambios atmosféricos, lluvias, etc.

Mide  $77 \times 62$  centímetros y se venden a 12 pesetas uno.

Gran surtido.

# CARTAPACIOS

Pautado azul Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100. — De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100. — Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100. Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos 5 hojas útiles.

CUESTIONES DE PEDAGOGIA PRACTICA

# MEDIOS DE INSTRUIR

• POR

DON VICENVE CASTRO Y LEGUA

MAESTRO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MADRID

Forma un tom. en 4.<sup>o</sup> de unas 260 páginas, ilustrado con grabados y se vende en esta Librería al precio de 3 pesetas el ejemplar.

**CRUCIFIJOS** tamaños  $60 \times 30$  y  $87 \times 45$  con dosel desde 20 y 25 pesetas en adelante.

**MAPAS** de una, cuatro y seis hojas, puestos en tela y barnizados, á 7, 12 y 20 pesetas respectivamente.

**Ejercicio Cotidiano,** en 8.º piel y broches de plata. á dos pesetas.

## LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

DE

# CONTABILIDAD GENERAL MERCANTIL

acomodadas á la capacidad de los niños que frecuentan las Escuelas Superiores de 1.ª enseñanza

POR

**D. VALENTÍN BROSA Y TRULLÁS**

Maestro Normal y Bachiller en artes, Titular, por oposición, de la Escuela Superior Municipal

DE

**SAN FELIU DE GUIXOLS.**

Comprende la teoría indispensable, apertura y cierre de libros, Inventarios, balance de comprobación y general, nueva apertura de libros y más de cien operaciones prácticas y variadas de inmediata aplicación.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2 pesetas ejemplar.

## Obras de D. José Bertrán y Bonet.

**La Llave de la Lectura.**—Método sumamente fácil y al alcance de cualquiera persona para poder enseñar á leer que está dividido en 16 lecciones, estando destinados las 13 primeras á la enseñanza de los alfabetos y de todas las clases de sílabas que entran en la lectura por medio de un sencillo de letreo y de ejercicios de palabras y oraciones, formadas de elementos ya conocidos; y las restantes, á imponer á los niños en la lectura corriente.

**Carteles de Lectura** de la anterior obra.—La colección consta de 13 carteles.

La primera de estas obras se vende á 4'50 pesetas la docena, y los carteles á 1'25 pesetas la colección los puntos siguientes:

En Gerona: en esta Imprenta y Librería.—En Olol: Librería de J. Bonet, Mayor, 3; y en la de J. Antiga, San Esteban, 19.

En prensa.—**La Senda del Niño** libro de lectura impreso y manuscrito para las escuelas elementales y de párvulos.

## OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

**El Fácil.** — *Método de Lectura.* — 7.<sup>a</sup> Edición. — Premiado con medalla de Plata en la Exposición Universal de 1888. declarado de texto para la Península, útil para la enseñanza en la Isla de Cuba y sumamente elogiado por el Profesorado y por la prensa de España y Ultramar. — 16 reales Docena y 2 reales ejemplar.

**Colección de 8 carteles.** — Para el Método. A 6 reales en papel.

**Virtud y cortesía.** — Obrita de lectura familiar é infantil, continuación de EL FÁCIL. Adornada con preciosos grabados y aprobada por la Autoridad Eclesiástica 24 reales Docena y 4 reales ejemplar.

**Guía de instructores.** — Enseñanza práctica del ANÁLISIS GRAMATICAL en las escuelas elementales, según las prescripciones de la Real Academia con un Programa de preguntas indispensables para actos de examen é ingreso en la 2.<sup>a</sup> Enseñanza, la conjugación de verbos, etc. — 24 reales Docena y 4 al ejemplar.

**Urbanidad** para niños y niñas. — Programa de preguntas para actos de examen, brevemente contestadas. — Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica. — 2.<sup>a</sup> edición. — 16 reales Docena y 2 ejemplar.

**Nociones de Geografía general y particular de España.** — Libro declarado *en texto.* — 8.<sup>a</sup> edición. — PRIMERA PARTE — Especial para las escuelas elementales. Abraza la Geografía de España y unas ligeras nociones de la general — Segunda parte y la primera juntas, para las escuelas superiores y para facilitar el estudio á los alumnos de segunda enseñanza. — 30 reales docena y 4 ejemplar.

**Historia de España.** — (*Reseña general*) en diálogo breve, ó sea en preguntas y respuestas de corta extensión. En tipos más pequeños se añaden oportunas ampliaciones, que sirven de estímulo y aprovechamiento. — 5.<sup>a</sup> Edición. — De texto. — 18 reales Docena y 3 reales uno.

Todas estas Obritas del Sr. Roca han sido premiadas y muy recomendadas. Se hallan de venta en esta Librería.

**TINTEROS** de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas. — Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sino que hace fácil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas. — Precios sumamente económicos.

**Ojo lectores:** En venta: Menaje completo para montar una escuela. Para informes dirigirse á esta Administración.